ACTUACIONES N°: 485/26
H20901849995

JUICIO: SILVA INGRID SOLANGE c/ VILLAFAÑE YULIANA s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL EXPTE 485/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

En la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2026 siendo las horas,comparecen por ante el Sr. Juez Eduardo José Dip Tártalo las siguientes personas:

Parte Actora: Silva Ingrid Solange con la representacion de Defensoria de Violencia Domestica y de motivos de Genero de la I°Nominación

Parte Demandada: Villafañe Yuliana sin asistencia letrada.

Oídas las partes, S.S. dispone:

I) AMPLIAR la sentencia de fecha 13/08/2026, ordenando a ambas partes la prohibición de realizar actos de agresión, turbación, perturbación, hostigamiento, amenazas o intimidación, directa o indirecta, comprensiva de la prohibición de contacto físico, telefónico, por redes sociales y aplicaciones de mensajería de cualquier índole, o aun por terceras personas, incluido el grupo familiar, así como la toma de fotografías que pudieran poner en riesgo la salud física, mental, psíquica o emocional de las partes.

II) Todo lo ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 239 del Código Penal.

III) En este acto quedan notificados todos los presentes.

IV) Atento a la naturaleza de la cuestión, las costas se imponen por el orden causado.

Con lo que se da por finalizado el presente acto, firmando el acta los comparecientes..JAAA

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. Com. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ingrid Solange 41495769

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
SECRETARIO JUDICIAL
DEF. DE VIOLENCIA DOM. Y CUESTION DE GENERO I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
MINISTERIO PUPILAR Y DE LA DEFENSA

Yuliana 44677242

Scanned with CamScanner